



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 30
Sexagésima Tercera Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente
al Tercer Año de Ejercicio Legal
Reunión celebrada el 6 de diciembre de 2017

Presidencia de la Diputada Elvira Paniagua Rodríguez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la sala uno del salón de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - -

La secretaria por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Arcelia María González González, María Beatriz Hernández Cruz, Beatriz Manrique Guevara, Elvira Paniagua Rodríguez y María Guadalupe Velázquez Díaz; y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca y Luis Vargas Gutiérrez. Se registraron las inasistencias de la diputada María Alejandra Torres Novoa y de los diputados Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Juan Carlos Muñoz Márquez, mismas que la presidencia calificó de justificadas, en virtud de los escritos remitidos previamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. También estuvieron presentes en la reunión las diputadas Estela Chávez Cerrillo, Irma Leticia González Sánchez, María Soledad Ledezma Constantino, Araceli Medina Sánchez y Verónica Orozco Gutiérrez, así como los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Mario Alejandro Navarro Saldaña, J. Jesús Oviedo Herrera y Rigoberto Paredes Villagómez. De igual manera, asistieron a la presente reunión funcionarios de la Comisión Estatal del Agua y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con cincuenta y tres minutos del seis de diciembre de dos mil diecisiete. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -

En el segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes, la minuta número veintinueve, levantada con motivo de la reunión celebrada el treinta de noviembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Oficio suscrito por la Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado, por el cual remitió opinión y comentarios que en forma coordinada emitieron la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, la Secretaría de Turismo y dicha Coordinación, a la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos treinta y ocho, treinta y nueve y cuarenta y dos de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Tercera Legislatura, dándose por enterados y acordando que dicha opinión y comentarios se valorarán en los trabajos de análisis y dictaminación de la citada iniciativa; 2) Oficios suscritos por el presidente municipal, el secretario del ayuntamiento y la tesorera municipal, así como por la coordinadora de ingresos de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, por el cual remitieron aclaraciones respecto a la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el siguiente ejercicio fiscal, respecto a los artículos diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte, correspondientes a los derechos por servicios de rastro, de seguridad pública, de transporte urbano y suburbano en ruta fija y de tránsito y vialidad, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente, para su análisis; 3) Oficio suscrito por el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato, mediante el que informaron que por un error no se consideró el tres por ciento de incremento en la fracción séptima del artículo veintitrés de la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el siguiente ejercicio fiscal, correspondiente a los servicios de obra pública y desarrollo urbano, solicitando se corrija dicha tarifa aplicando el citado porcentaje de incremento, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente, para su análisis; 4) Oficio suscrito por la tesorera municipal de Celaya, Guanajuato, mediante el cual solicitó se respete la propuesta de modificación de la fracción tercera del artículo diecinueve de la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el siguiente ejercicio fiscal, considerada en la exposición de motivos, correspondiente al cobro de policía auxiliar fijo mensual por turno para fraccionamientos o colonias, ya que involuntariamente se dejó considerada en la propuesta de decreto, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente, para su análisis; 5) Oficio suscrito por el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, por el cual remitieron información complementaria, a fin de justificar la propuesta relativa a los derechos establecidos en los artículos veintiséis y veintiocho de la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Municipio, para el siguiente ejercicio fiscal, específicamente en materia de fraccionamientos, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente, para su análisis; 6) Oficio suscrito por el presidente municipal, el secretario del ayuntamiento y el tesorero municipal de Acámbaro, Guanajuato, mediante el cual manifestaron respecto al artículo treinta y dos de la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, que el Municipio tomó la determinación de sujetarse al esquema que se aprobó en el ejercicio dos mil diecisiete, con el único cambio del incremento del cinco por ciento, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente, para su análisis; y 7) Oficio suscrito por el tesorero municipal de León, Guanajuato, por el cual solicitó se precisara en la fracción séptima, inciso w) del artículo dieciséis de la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el siguiente ejercicio fiscal, correspondiente al concepto de análisis físico-químicos de agua potable (perfil completo) por muestra, que la cantidad correcta es de \$7,935.27 (siete mil novecientos treinta y cinco pesos 27/100 m.n.), que representa el cinco por ciento expresado en la exposición de motivos de la iniciativa, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente, para su análisis. -----

En el siguiente punto del orden del día, se continuó con la discusión en lo particular del dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Acámbaro, por lo que respecta a la reserva planteada en su momento por la diputada Estela Chávez Cerrillo, al artículo treinta y dos. Se dio el uso de la voz a la secretaría técnica, para explicar lo conducente. Agotada la intervención, se sometió a votación la propuesta de la diputada Estela Chávez Cerrillo de modificación al artículo treinta y dos, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, por lo que respecta a la reserva planteada en su momento por la diputada Angélica Casillas Martínez, al artículo veintitrés, fracción séptima, inciso c). Se dio el uso de la palabra a la secretaría técnica, para dar la explicación correspondiente. Hecho lo anterior, se sometió a votación la propuesta de la diputada Angélica Casillas Martínez, de modificación al artículo veintitrés, fracción séptima, inciso c), resultando aprobada por unanimidad de los presentes. Una vez lo cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Enseguida, se aprobó por unanimidad de los presentes, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen previstos en el punto cinco del orden del día. En consecuencia, se sometieron a discusión en lo general los dictámenes relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho de los municipios de Guanajuato, Irapuato, León, Celaya, Apaseo el Grande, Silao de la Victoria, Cuerámara, San Francisco del Rincón, Coroneo, Santa Cruz de Juventino Rosas, Jaral del Progreso y Salvatierra, Guanajuato, sin registrarse intervenciones; por lo que se sometieron a votación, resultando aprobados en lo general por unanimidad de los presentes. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, registrándose la intervención del diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña, para reservarse los artículos catorce, fracciones primera y segunda, veintiuno, treinta y uno y treinta y dos. Acto continuo, el citado diputado expuso sus reservas al artículo catorce, fracciones primera y segunda, formulando sus propuestas. Al respecto, se registraron las intervenciones de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, en dos ocasiones, del diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña en cuatro ocasiones, de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez en dos ocasiones, de la diputada Arcelia María González González en dos ocasiones, así como de las diputadas Irma Leticia González Sánchez, Angélica Casillas Martínez y Beatriz Manrique Guevara, todas ellas en una ocasión. En este punto también se dio el uso de la palabra a la funcionaria de la Comisión Estatal del Agua y a la secretaria técnica, quienes dieron la explicación correspondiente. La diputada presidenta dio lectura a la propuesta de modificación a la fracción primera del artículo catorce. Agotadas las participaciones, se sometió a votación la propuesta del diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña, para modificar el artículo catorce, fracciones primera y segunda, misma que se aprobó por unanimidad de los presentes. Enseguida, el diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña expuso su reserva al artículo veintiuno, formulando su propuesta. Se dio el uso de la palabra a la secretaria técnica para explicar lo conducente. Por su parte, la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz propuso instruir a la secretaria técnica para que se consultara al ayuntamiento de Guanajuato, a fin de que se remitiera la información correspondiente para justificar el costo que le representa al Municipio la prestación del servicio. El diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña coincidió con dicha propuesta. En razón de lo anterior, la presidencia instruyó a la secretaria técnica solicitar la información correspondiente al



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

ayuntamiento de Guanajuato. Posteriormente, el diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña expuso su reserva al artículo treinta y uno, formulando su propuesta, la cual sometida a votación se aprobó por mayoría, con seis votos a favor. A continuación, el diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña expuso su reserva al artículo treinta y dos, formulando su propuesta, misma que sometida a votación se aprobó por unanimidad de los presentes. Por su parte, la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, se reservó el artículo catorce, fracciones tercera y cuarta, proponiendo instruir a la secretaría técnica para que se solicitara información al ayuntamiento de Guanajuato, respecto a los costos que le representa al Municipio la prestación de los servicios. Se dio el uso de la palabra a la funcionaria de la Comisión Estatal del Agua, quien explicó lo conducente. La presidencia instruyó a la secretaría técnica solicitar la información correspondiente al ayuntamiento de Guanajuato. Agotadas las participaciones, la presidencia señaló que el desahogo de la discusión en lo particular del dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, se continuaría en la siguiente reunión, a fin de que el Municipio remitiera la información que se determinó por estas Comisiones Unidas. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, registrándose la intervención del diputado Luis Vargas Gutiérrez, quien manifestó que no tenía reservas al dictamen. Por su parte, la diputada Irma Leticia González Sánchez se reservó el artículo treinta y tres, fracción primera, formulando su propuesta, la cual sometida a votación se aprobó por unanimidad de los presentes. La diputada Arcelia María González González refirió algunas consideraciones respecto al artículo ocho. Enseguida, se dio el uso de la voz a la secretaría técnica, para dar la explicación correspondiente. Al respecto, se registraron las intervenciones de la diputada Arcelia María González González en cinco ocasiones, del diputado Luis Vargas Gutiérrez en una ocasión, de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo en dos ocasiones y de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez en dos ocasiones. En este punto también se registraron las intervenciones de la secretaría técnica y del titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. Posteriormente, la diputada Arcelia María González González precisó su propuesta de modificación al artículo ocho, fracción primera, la cual sometida a votación no se aprobó al obtener dos votos a favor. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de León, registrándose la intervención de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, para reservarse el artículo dieciséis, fracción séptima, inciso w), formulando su propuesta, misma que se sometió a votación y se aprobó por unanimidad de los presentes. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, registrándose la intervención de la diputada Arcelia María González González, para reservarse el artículo siete. Sobre dicho artículo se registraron las intervenciones de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez y de la diputada Arcelia María González González, ambas en dos ocasiones. Posteriormente, se dio el uso de la palabra al titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, quien dio la explicación correspondiente. Seguidamente, se sometió a votación la propuesta de modificación al artículo siete, formulada por la diputada Arcelia María González González, la cual no se aprobó al obtener solamente 3 votos a favor. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Silao de la Victoria, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Querámara, registrándose la intervención de la diputada Estela Chávez Cerrillo, para reservarse el artículo cinco, formulando su propuesta, misma que se sometió a votación y se aprobó por unanimidad de los presentes. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen. -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón, registrándose la intervención del diputado Guillermo Aguirre Fonseca, para reservarse los artículos catorce, fracción segunda y veinticinco, formulando sus propuestas. Se dio el uso de la voz a la funcionaria de la Comisión Estatal del



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Agua. Una vez lo cual, se sometió a votación la propuesta de modificación del artículo catorce, fracción segunda, aprobándose por unanimidad de los presentes. Posteriormente, se sometió a votación la propuesta de modificación al artículo veinticinco, misma que se aprobó por mayoría, con seis votos a favor. La diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, se reservó el artículo veintisiete, fracción quinta, inciso d), formulando su propuesta, la cual se aprobó por unanimidad de los presentes. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen. Durante el desahogo de este punto, se retiró de la reunión la diputada Beatriz Manrique Guevara, con permiso de la presidencia.-----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Coroneo, registrándose la intervención de la diputada Estela Chávez Cerrillo, para reservarse el artículo cinco, fracción primera, inciso d), formulando su propuesta, misma que se aprobó por unanimidad de los presentes. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen. -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, registrándose la intervención de la diputada María Beatriz Hernández Cruz, para reservarse los artículos diecinueve y veinte, formulando sus propuestas, las cuales se aprobaron por unanimidad de los presentes. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Jaral del Progreso, registrándose la intervención de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, para reservarse el artículo veintiuno, fracción primera, incisos a) y b), formulando su propuesta. Respecto a dicha propuesta se registró la participación de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz. Sometida a votación la propuesta de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, ésta resultó aprobada por unanimidad de los presentes. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Finalmente, se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Salvatierra, registrándose la participación del diputado J. Jesús Oviedo Herrera, para reservarse los artículos uno y catorce, fracción segunda, formulando sus propuestas, las cuales sometidas a votación se aprobaron por unanimidad de los presentes.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

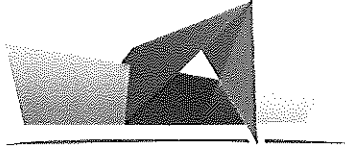
La presidencia instruyó la remisión los dictámenes aprobados en la presente reunión, a la presidencia del Congreso del Estado, a excepción del dictamen correspondiente al municipio de Guanajuato, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso a celebrarse el quince de diciembre del año en curso. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con cincuenta y un minutos. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente reunión, se contienen íntegramente en la videograbación que forma parte de la presente minuta; así como los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de la diputada María Alejandra Torres Novoa y de los diputados Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Juan Carlos Muñoz Marquez. Doy fe. -----

Elvira Paniagua Rodríguez
Diputada Presidenta

Lilia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Secretaria



Guanajuato, Gto., 6 de diciembre de 2017

Asunto: Se solicita justificar inasistencia

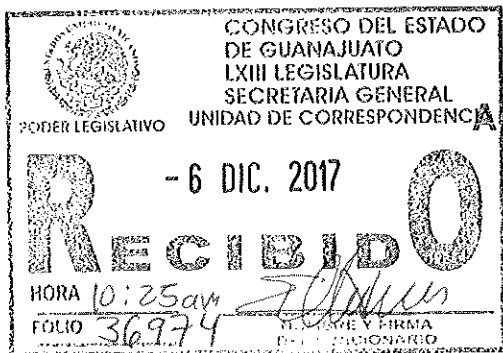
LXIII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Dip. Elvira Paniagua Rodríguez
Presidenta de las Comisiones Unidas de Hacienda y
Fiscalización; Gobernación y Puntos Constitucionales
Presente

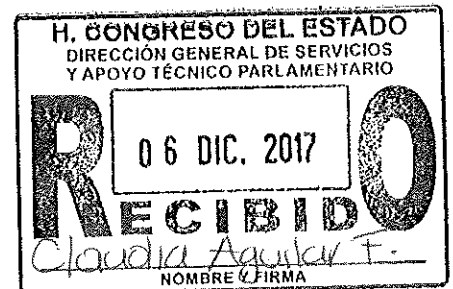
Por este medio me dirijo a usted, para comunicarle que el **DIP. JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO**, no asistirá a la sesión de Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización; Gobernación y Puntos Constitucionales de fecha 6 de diciembre del presente año, que Usted dignamente preside, por razones de fuerza mayor, en atención a lo antes manifestado y con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito de la manera más atenta tenga a bien, justificar la inasistencia.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Sin más por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes.



A T E N T A M E N T E



Dip. Arcelia María González González



Guanajuato, Gto., 6 de diciembre de 2017.

**DIPUTADA ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN
Y GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
LXIII LEGISLATURA, CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

P R E S E N T E

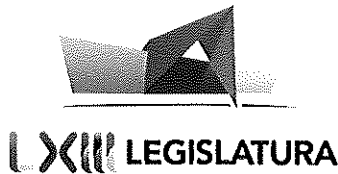
Respetable Diputada, a través de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ** a la reunión de hoy; ya que no podrá asistir debido a cuestiones personales.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


DIPUTADO J. JESÚS OVIEDO HERRERA



“2017.Centenario de la Constitución de Guanajuato”

Guanajuato, Gto. 06 de Diciembre 2017.

DIPUTADA
ELVIRA PANIAGUA RODRIGUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACION Y GOBERNACION
PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este medio me permito comunicar a Usted que la **C. DIP. MARIA ALEJANDRA TORRES NOVOA**, no podrá asistir a las comisiones unidas de hacienda y fiscalización y gobernación de hacienda y fiscalización programada para este miércoles 06 de Diciembre del presente año, por cuestiones de salud motivo por el que le solicito con todo respeto tenga a bien justificar su inasistencia.

Sin otro particular por el momento, aprovechó esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DAVID ALEJANDRO LANDEROS
DIPUTADO



David
Landeros